

FECHA: 29/06/2026

EXPEDIENTE Nº: 1181/2009

ID TÍTULO: 2500950

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Organización Industrial por la Universidad de Navarra
Menciones	Mención en Mejora y Digitalización de Procesos, Mención en Tecnología Industrial
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• Escuela de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

##### 0 - Descripción general

El principal motivo para presentar el siguiente MODIFICA responde a la necesidad de dar respuesta a un perfil cada vez más demandado por alumnos/as y empresas y que existe en otros grados de Ingeniería de Organización ofertados en otras Universidades españolas. Este perfil, combina la sólida formación en procesos y empresa del ingeniero de organización, con las bases matemáticas y tecnológicas que permiten a esos graduados/as ejercer como ingenieros de producción en la industria. Por otro lado, el perfil formativo actual del ingeniero de organización ofertado por la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Navarra está consolidado, tiene una demanda creciente y un reconocido prestigio en el



ámbito empresarial. Por este motivo, y siguiendo la estrategia de otras universidades, se ha decidido incluir dos menciones en el grado, orientadas a adquirir los conocimientos requeridos en cada uno de los perfiles descritos. Como consecuencia, en la mención de ?Mejora y Digitalización de Procesos? recoge aquellos contenidos del grado actual, sin cambiar ninguna, que profundizan en aspectos de administración de empresas, mejora de procesos y tecnologías de la información. Al tratarse de contenidos más aplicados, apenas se reducen los resultados de aprendizaje originales, que se mueven, en la misma redacción original, al módulo optativo. El hueco de 52 ECTS que dejan esos contenidos es cubierto en la mención de ?Tecnología Industrial? por materias y contenidos que complementan la sólida formación de base del ingeniero de organización con asignaturas de contenido técnico. En la propuesta final, algunos contenidos del grado actual se mueven al módulo optativo, sin variar sus resultados de aprendizaje, las actividades formativas o el sistema de evaluación. La mención de ?Tecnología Industrial? requiere cambiar la tabla de profesorado para añadir los perfiles docentes de las nuevas asignaturas, así como la inclusión de los laboratorios que dan soporte a estas nuevas asignaturas para el grado (aunque no lo son en la oferta actual de títulos de la Escuela de Ingeniería). Se sustituye en la memoria el término ámbito de conocimiento por campo de estudio en virtud del RD 905/2025. Por último, se corrigen algunos cambios de nombre como Dirección de estudios por Subdirección de estudiantes.

#### 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se incluyen los nombres de las dos menciones y el nº de créditos que las componen (52 ECTS). Se añade que es obligatorio cursar una mención de las existentes para la obtención del título.

#### 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se modifican los créditos optativos, pasando de 14 a 66 ECTS y como consecuencia los créditos obligatorios se reducen en 52 ECTS.

#### 1.10 - Justificación del interés del título

Se incluye un párrafo que avala la propuesta de las dos menciones. Se basa en un estudio detallado de los 28 planes de estudios de Ingeniería en Organización industrial ofertados por las universidades españolas y que confirman que la propuesta de las dos menciones es coherente con los perfiles del ingeniero de organización ofertados por otras universidades. Se incluye el compromiso institucional.

#### 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente



Se incluyen los objetivos formativos de las menciones.

## 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se eliminan aquellos resultados de aprendizaje (R9, R10, R42, R45 y R46) que dejan de ser Resultados de aprendizaje del título y pasan a ser Resultados de aprendizaje optativos de la Mención ?Mejora y Digitalización de Procesos?. En concreto el antiguo R9 pasa a ser el RAO9, el R10 pasa a ser RAO1, el R42 pasa a ser RAO2, el R45 pasa a ser RAO3 y el R46 pasa a ser RAO4. Para evitar reenumerar todos los RA, se aprovechan los huecos de esos RA para añadir tres resultados de aprendizaje nuevos (R9, R10 y R42). Se reenumeran los últimos resultados aprendizaje (del R47 al R54 ambos incluidos que ahora serán del R45 al R52 ambos incluidos) para mantener el número correlativo de los RA. Se reescribe ligeramente el R41. Se reescribe completamente el resultado de aprendizaje R36.

### 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

No se modifica este apartado. Tan sólo se eliminan los códigos de color y tachados de la modificación anterior.

### 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

No se modifica este apartado. Tan sólo se eliminan los códigos de color y tachados de la modificación anterior.

### 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se modifica la estructura de módulos, que pasan de 8 a 10 al incluir los dos módulos con las optativas de las menciones, lo que modifica también el reparto de ECTS de las tablas 1 y 2. Como consecuencia, la distribución de materias en los cursos también se modifica. Se añaden, en todos los módulos, los nombres de las asignaturas asignadas a cada materia y su carácter. Finalmente se actualiza el nombre de Dirección de Estudios, que ahora pasa a denominarse Subdirección de Estudiantes. MÓDULO I FORMACIÓN BÁSICA Se elimina el R40 (Proporcionar bases sólidas en ciencias, tecnología, dirección de operaciones, producción y gestión de empresas) de todas las materias porque no se alcanza de forma directa con estas materias. Se añade el R9 (Capacidad de resolver problemas de métodos numéricos para ecuaciones diferenciales y capacidad para aplicar técnicas de optimización matemática) a la Materia 2 ?Matemática básica?. Se corrige una errata porque en la memoria anterior, en la Materia Economía, en la herramienta la materia tenía los resultados de aprendizaje R7 y R27, y en el pdf 4.1 sin embargo R7 y R20. Se corrige la herramienta



cambiando el resultado de aprendizaje. MÓDULO II. TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES. Se reduce el número de ECTS comunes a las dos menciones de 44 a 30. En la materia 1. ¿Tecnologías básicas? se añaden los resultados de aprendizaje R2 y R4 que, por error, no se incluyeron en la memoria anterior y que corresponde con los RA del contenido de la asignatura análisis de datos, y se renumera la R48 como R46. Además, se completa la descripción de la materia. Se mueven a la mención ¿Mejora y Digitalización de Procesos? 4 ECTS y como consecuencia, la materia 2. ¿Tecnologías aplicadas? se reduce de 14 a 10 ECTS. Como consecuencia, el R9 ¿Conocimientos sobre los fundamentos de automatismos y métodos de control?. se desplaza a cada mención como RAO9, así como parte del contenido y sus actividades formativas. Se elimina el R19 y se reescribe ligeramente el R41. La materia 3. ¿Diseño y Control de Sistemas Productivos? se mueve completamente a la mención ¿Mejora y Digitalización de Procesos?. Por último, la Materia 4 (que ahora pasa a ser la Materia 3) cambia de nombre al mover la parte de la energía a la mención ¿Mejora y Digitalización de Procesos?. Como consecuencia se reduce el número de créditos a 4. Se mueve el R10 (que ahora es el RAO1) y parte del contenido y de las actividades formativas a la materia 2, del módulo X. ¿Optativas de Tecnologías Industriales). También se aprovecha para eliminar los R24 y R40, porque la materia optativa en la que se coloca la asignatura desplazada recoge resultados de aprendizaje similares. MODULO III. INGENIERÍA de TICS. Se reduce el número de ECTS comunes a las dos menciones de 18 a 10. En la materia 1. ¿Ingeniería de TICS?, se reducen los ECTS de 12 a 4, y como consecuencia se mueve el R42, parte de los contenidos, las actividades formativas y la formación en inglés al módulo de la mención en ¿Mejora y Digitalización de Procesos?. Se sustituye el R24 por el R4, se ajustan los contenidos y se cambia el nombre a ¿Fundamentos de TICS? para ajustarlo más a la materia. En la materia 2. Gestión de TICS, únicamente se corrige el número de ECTS totales del módulo. MODULO IV. MÉTODOS CUANTITATIVOS. Se reduce el número de ECTS comunes a las dos menciones de 32 a 12. En la materia 1. ¿Dirección de Operaciones? se mueven a la mención ¿Mejora y Digitalización de Procesos? 6 ECTS, correspondientes al contenido relacionado con la Logística, del semestre 5 y, como consecuencia, el R46 (que ahora es el RAO4) ¿Conocimientos para el análisis y el diseño de la logística interna y externa de una organización? se desplaza a la mención, así como parte del contenido y sus actividades formativas. Se cambia la redacción del R36 y, como consecuencia, se ajusta el contenido de la materia. La materia 2. ¿Estadística Industrial? se mueve completamente a la mención ¿Mejora y Digitalización de Procesos?. Por último, la Materia 3 (que ahora pasa a ser la Materia 2) reduce su número de créditos de 16 a 6, se mueve parte del contenido y de las actividades formativas y se elimina el R40. Además, el R47 pasa a ser el R45. Esta materia ya no se imparte en inglés y se elimina la observación de la excepción del sistema de evaluación de Investigación Operativa al ser la única asignatura que queda en la materia. MODULO V. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INGENIERÍA ECONÓMICA. Se reduce el número de ECTS comunes a las dos menciones de 24 a 14. En la materia 1 ¿Administración de empresas? el R49 se enumera como R47. La



materia 3 se mueve completamente a la mención 'Mejora y Digitalización de Procesos'. MÓDULO VI: ENTORNO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO. En la Materia 1 'Innovación y Emprendizaje', se reenumeran los R51 y R52 que pasan a ser R49 y R50 respectivamente; en la materia 2 los R50 y R52 pasan a ser R48 y R50 respectivamente. MÓDULO VII. PROYECTOS. En la Materia 1. 'Proyectos' el R53 pasa a ser el R51, se añade el R42 y se eliminan R31 y R33. Se reescribe ligeramente el contenido. En la Materia 2. 'Trabajo Fin de Grado', el R54 pasa a ser el R52 y se añade la R30. MÓDULO VIII. FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL. Se elimina el R20. 'Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado' de la Materia 1. Se ha corregido una errata y es que la Materia 1 Antropología y ética tendría que ser obligatoria, ya que el módulo era Mixto y ambas materias de este módulo figuraban como optativas. MÓDULO IX. OPTATIVAS MENCIÓN MEJORA Y DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS. Es un módulo nuevo, pero que recoge los contenidos desplazados de los módulos anteriores. Las cuatro materias pasan a ser optativas en lugar de obligatorias, se reenumeran algunos resultados de aprendizaje y se numeran con RAO1, RAO2, RAO3, RAO4 y RAO9 los 'Otros resultados de aprendizaje' específicos de esta mención y que provienen de la lista de resultados de aprendizaje del título actual. Al agrupar contenidos en materias coherentes con la distribución actual del grado aparecen algunas excepciones en la evaluación de las prácticas y laboratorios de la Materia 2. 'Optativas de Tecnologías Industriales' y la Materia 4. 'Optativas de Métodos Cuantitativos'. MÓDULO X. OPTATIVAS MENCIÓN TECNOLOGÍA INDUSTRIAL. Es un módulo completamente nuevo y recoge las 6 materias definidas, con los resultados de aprendizaje específicos RAO5, RAO6, RAO7, RAO8, RAO9, RAO10, RAO11, RAO12, RAO13 y RAO14, así como los contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación.

#### 4.2 - Actividades y metodologías docentes

No se modifica este apartado. Tan sólo se eliminan los códigos de color y tachados de la modificación anterior.

#### 4.3 - Sistemas de evaluación

No se modifica este apartado. Tan sólo se eliminan los códigos de color y tachados de la modificación anterior.

#### 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

En el apartado de profesorado, se realizan los siguientes cambios: De la Tabla 1 se eliminan las áreas de conocimiento y materias que dejan de ser obligatorias. Se añade una nueva tabla con la distribución de ECTS y el profesorado en las materias específicas de las dos



menciones. En la tabla 'área de conocimiento de las asignaturas optativas', se especifica que son las asignaturas optativas de itinerario y Reto, pero no varía su contenido. En la tabla donde se concretan los ECTS del Core Curriculum, se tachan los 18 ECTS y se especifica que son 4 los ECTS optativos de la materia 'Formación General' con asignaturas del Core Curriculum. En la Tabla 2 se añade el profesorado de las áreas de conocimiento 'Ingeniería de la Construcción' y 'Mecánica de Fluidos', que se incorporan al introducir la mención 'Tecnología Industrial'. Además, se quitan tres profesores/as jubilados y se añade alguna nueva incorporación. Se actualizan las tablas de profesorado no acreditado y no doctor con las nuevas incorporaciones y se aprovecha para quitar los docentes del área de Electrónica ya que no hay asignaturas de esa área en la titulación. Se trata de una errata de la memoria anterior. Se cambia el nombre de la materia 1 del módulo III, de Ingeniería de TICS que pasa a llamarse Fundamentos de TICS. En la Tabla 5.1.3, donde se relacionan los ECTS de cada materia con las distintas áreas de conocimiento, se ha detectado que, aunque la distribución de ECTS por área era correcta, los totales de la materia estaban desplazados a otra celda. Este error ha sido corregido. "Otros recursos humanos disponibles": Se sustituye el término 'ámbito de conocimiento' por 'campo de estudio', en virtud del RD 905/2025.

## 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

En este apartado se añaden los laboratorios necesarios para dar soporte a las actividades formativas de la mención en 'Tecnología Industrial'. Se actualiza el nombre de Dirección de Estudios, que ahora pasa a denominarse Subdirección de Estudiantes y se elimina la referencia a la ONG porque sus actividades se han integrado en Tantaka.

### 7.1 - Cronograma de implantación

Se incluye el cronograma de implantación de la modificación.

### 7.2 - Procedimiento de adaptación

Se eliminan los códigos de color y tachados de la modificación anterior y se añade la tabla de adaptaciones desde el plan anterior (especificando las dos menciones) que por error se había puesto en el punto 7.1.

### 8.2 - Información pública

No se modifica este apartado. Tan sólo se eliminan los códigos de color y tachados de la modificación anterior.

### 9.1 - Responsable del título



Se actualiza el nombre del director de la Escuela de Ingeniería.

### 9.3 – Solicitante

Se actualiza el nombre del director de la Escuela de Ingeniería.

DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado

